



Programa de Participación en Costos para Aceras

Antecedentes del Programa La Ciudad de Grand Island reconoce que el mantenimiento y la reconstrucción de aceras dentro de la Ciudad son necesarios para la seguridad y el bienestar de la comunidad. En respuesta a esa necesidad, el Concejo Municipal, mediante la aprobación de la Ordenanza No. 9764, aprobó el Programa de Asistencia para Aceras el 24 de marzo de 2020. Este programa fue establecido para reparar aceras desplazadas, rotas y/o deficientes conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) en el derecho de vía público y para construir segmentos de aceras para completar la red a lo largo de las calles dentro de la Ciudad de Grand Island. La Ciudad será responsable de la instalación y reparación de rampas de esquina que cumplan con la ADA. La Ordenanza No. 9764 describe el procedimiento y los requisitos para la distribución de fondos.

Proceso de Solicitud Las solicitudes serán aceptadas por la oficina de Administración de Obras Públicas de Grand Island hasta que las solicitudes aprobadas excedan los fondos disponibles para el año fiscal. El Director de Obras Públicas tendrá la discreción exclusiva para priorizar el trabajo bajo este programa con el fin de optimizar la efectividad del mismo. El trabajo se manejará en el orden en que se identifique, excepto que el Director de Obras Públicas puede otorgar prioridad a las aceras según su condición y/o volumen o carácter del tráfico peatonal. Las solicitudes serán financiadas en el orden aprobado por el Director de Obras Públicas.

Requisitos e Información de la Solicitud Los propietarios deberán solicitar el reembolso bajo este programa antes de que se realice cualquier trabajo. Las solicitudes deberán realizarse a la Administración de Obras Públicas para la Ciudad de Grand Island en una solicitud proporcionada por la Ciudad. Después de la presentación de la solicitud, el Director de Obras Públicas, o su designado, inspeccionará el sitio y determinará qué trabajo es necesario. Solo el trabajo considerado necesario por la Ciudad será elegible para el reembolso. El Director de Obras Públicas, o su designado, inspeccionará el trabajo a medida que avanza y evaluará el trabajo al finalizar. Solo el trabajo completado y aprobado por el Director de Obras Públicas será elegible para el reembolso. Una vez que la Ciudad realice la inspección y considere que las áreas de la acera pública no cumplen con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), se requerirá que el propietario realice las reparaciones. Este es un programa reembolsable, lo que significa que no se dispersarán dólares a los propietarios hasta que el proyecto de mejora de la acera esté completo y la inspección final refleje que la acera cumple con las especificaciones de construcción de la Ciudad de Grand Island. La solicitud solo puede ser realizada por el propietario que ocupe la propiedad donde se llevará a cabo la construcción de la acera. Las propiedades elegibles para asistencia se limitan a viviendas unifamiliares ocupadas por el propietario existentes. Los sitios ubicados en o adyacentes a nuevos desarrollos y/o nuevas construcciones no serán elegibles para este programa. La asistencia está disponible para la reparación de aceras desplazadas, rotas y/o deficientes conforme a la ADA en el derecho de vía público y para construir segmentos de aceras para completar la red a lo largo de las calles dentro de la Ciudad de Grand Island. El trabajo de bordillos asociado con la construcción de rampas ADA será realizado por cuadrillas de la Ciudad o se contratará a un contratista privado para que realice dicho trabajo. El

reemplazo de umbrales de entrada de vehículos no califica para ser incluido en la solicitud de reembolso de dicho trabajo. Los propietarios de propiedades elegibles pueden ser elegibles para fondos de reembolso a una tasa igual al cincuenta por ciento (50%) del monto que la Ciudad pagaría por el mismo o similar trabajo según las licitaciones recientes obtenidas por la Ciudad. La tarifa actual es de \$2.00 por pie cuadrado de remoción de acera y \$9.60 por pie cuadrado de construcción de acera. Las propiedades con una Exención Residencial válida aprobada por el Departamento de Ingresos de Nebraska pueden ser elegibles para un reembolso de hasta cien por ciento (100%). La financiación anual para el Programa de Asistencia para Aceras será establecida por el Concejo Municipal de Grand Island como parte del presupuesto anual. El reembolso para propiedades elegibles solo estará disponible hasta el monto presupuestado para el año fiscal. No se realizarán reembolsos después de que se haya agotado el monto presupuestado para el año fiscal.

Construcción Los propietarios de viviendas residenciales que sean aprobados para el Programa de Participación en Costos para Aceras deben adquirir un permiso de Derecho de Vía (ROW) a través de la oficina de Administración de Obras Públicas antes de comenzar el trabajo de la acera. La tarifa por dicho permiso es de \$25.00. El propietario es responsable de asegurar la calidad de la construcción. El trabajo que no cumpla con las Especificaciones Estándar de Construcción de la Ciudad de Grand Island deberá ser reemplazado a expensas del propietario. Todo el trabajo elegible para el reembolso deberá completarse dentro de los seis (6) meses posteriores a la emisión del permiso para garantizar la disponibilidad de fondos de la Ciudad. La construcción de aceras cerca de las intersecciones de calles (lotes de esquina) será inspeccionada por el personal de Obras Públicas, siendo la responsabilidad de la Ciudad construir, reparar o reemplazar rampas aprobadas por la ADA, el reemplazo de bordillos y el pavimento de la calle para el área de la rampa ADA.

Solicitud de Reembolso Los fondos de reembolso se distribuirán dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización del proyecto y a la aprobación final de la inspección. El propietario que reciba el reembolso debe tener un Formulario W9 archivado con la Ciudad de Grand Island para que se procese el pago.

Resumen del Programa de Participación en Costos para Aceras y Reembolso

1. El propietario completa el formulario de solicitud del Programa de Participación en Costos para Aceras y adjunta una ilustración o foto(s) del área del proyecto.
2. El personal confirmará si la solicitud de reembolso está completa y realizará una visita al sitio en la propiedad del solicitante para confirmar si la acera califica para el programa.
3. El personal notificará al propietario de la aprobación/denegación.
4. Una vez aprobada la solicitud, el propietario o el contratista deben comunicarse con la oficina de Administración de Obras Públicas en el Ayuntamiento para obtener un Permiso de Construcción del Derecho de Vía. Un Permiso de Construcción del Derecho de Vía debe ser obtenido ANTES de que comience la construcción y antes de que la acera existente sea demolida. No cumplir con el requisito del permiso podría descalificar al solicitante del programa.
5. A medida que el propietario comienza el proceso de construcción de la acera, una vez que los moldes de acera estén en su lugar, comuníquese con la División de Ingeniería del Departamento de Obras Públicas para programar una inspección de moldes de acera ANTES de verter el concreto. No cumplir con el requisito de inspección podría descalificar al solicitante del programa.

6. Una vez que la construcción de la acera esté completa, los moldes deben ser retirados y el área alrededor de la nueva acera debe ser rellena para que esté nivelada con la superficie de la acera.
7. La inspección final de la acera es completada por el personal.
8. Una vez que el personal determine que la nueva acera cumple con todas las Especificaciones de Construcción Estándar de la Ciudad de Grand Island, y que se han cumplido todos los requisitos del programa, el personal solicitará que se distribuyan los fondos de reembolso al propietario en el próximo día hábil de cuentas a pagar disponibles. El propietario que reciba el reembolso debe tener un Formulario W9 archivado con la Ciudad de Grand Island para que se procese el pago.

¿Preguntas? Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Administración de Obras Públicas al 308-385-5455 o por correo electrónico a publicworks@grand-island.com.

Por favor, devuelva la solicitud completada a publicworks@grand-island.com o envíela por correo a: Administración de Obras Públicas Programa de Participación en Costos para Aceras PO Box 1968 Grand Island, NE 68802-1968

Programa de Participación en Costos para Aceras



Nombre del Propietario:	
Dirección del Dueño de la Propiedad:	
Ubicación del Proyecto:	
Número de Teléfono del Propietario:	
Correo Electronico:	
Tamaño del Proyecto (pies cuadrados):	
¿Se le ha Otorgado Previamente un Reembolso por Acera?	Si _____ No _____
¿Se aplica la Extensión Residencia a la Propiedad en cuestión?	Si _____ No _____
Descripción del Proyecto (si se desea, adjunte un boceto de 8 ½ "x 11", junto con una o varias fotos que reflejen la construcción propuesta):	
<p>Reconocimiento: Al firmar y fechar esta solicitud en el espacio provisto a continuación, certifico que soy el propietario legal de la propiedad donde se llevará a cabo el proyecto de acera propuesto. Además, certifico que toda la información en esta solicitud es verdadera y precisa según mi leal saber y entender. Si mi solicitud para el Programa de Participación en Costos para Aceras es aprobada, acepto cumplir con todas las reglas y condiciones establecidas en el paquete de solicitud. Entiendo que no cumplir con las reglas y condiciones del programa podría descalificarme del mismo.</p> <p>Firma: _____ Fecha: _____</p>	
Para Uso del personal Solamente (Poner iniciales y completar los espacios en blanco apropiados)	
Aplicacion Num.	202__-



Permiso de Derecho de Vía No. _____

Cuando su proyecto haya sido completado, el personal de Obras Públicas llenará lo siguiente y se lo enviará para su revisión y firma.

Inspección de Acera en la Dirección, Grand Island, Nebraska:

Descripción Cantidad Precio Unitario Precio Total

Remover Acera s.f. \$2.00/ s.f. \$

Construir Acera de 4" s.f. \$9.60/ s.f. \$

Costo Total del Proyecto = \$

Notas de Inspección: _____

Yo, Propietario de la Propiedad; propietario de la Dirección, Grand Island, Nebraska, reconozco que seré reembolsado con un total de \$ _____ por el trabajo de acera mencionado arriba, que está completo.

_____ Fecha _____ Propietario de la Propiedad

Yo, _____ de Contratista; contratista que completa el trabajo en la Dirección, Grand Island, Nebraska, reconozco que he sido pagado en su totalidad por el Propietario de la Propiedad por el trabajo de acera completado en la Dirección, Grand Island, Nebraska.

_____ Fecha _____ Contratista

La inspección de la acera en la Dirección, Grand Island, Nebraska, ha sido completada de acuerdo con las Especificaciones de la Ciudad de Grand Island.

_____ Fecha _____ Técnico de Ingeniería

La inspección de la acera en la Dirección, Grand Island, Nebraska, ha sido completada de acuerdo con las Especificaciones de la Ciudad de Grand Island.

